¿Qué significa la reforma a la Ley del Mercado de Valores?



n días pasados se aprobó por la Cámara de Diputados la reforma a la Ley del Mercado de Valores. Ese hecho tendrá un efecto sumamente importante para el crecimiento del mercado de capitales en nuestro país, ya que busca fomentar el listado de un mayor número de empresas en las bolsas de valores y también, entre otras cosas, permite invertir en nuevos productos financieros.

El elemento más relevante que destacar sobre dicha reforma es que, a través de una regulación abierta a nuevos sectores económicos, se crea un mercado de capitales accesible y competitivo.

La reforma a la Ley del Mercado de Valores incluye los siguientes avances:

 Se crea una nueva modalidad de inscripción de valores llamado "régimen simplificado", y que está dirigida a Pequeñas y Medianas empresas (Pymes) que cumplan con ciertos requisitos considerados accesibles para las propias Pymes. Las empresas que opten por esta modalidad tendrán que cumplir con un proceso de autorización más breve y menos costoso, lo cual facilitaría listados de ese tipo de empresas.

• La posibilidad de listar e invertir en fondos de cobertura. Esto tiene el potencial de impactar de manera positiva al mercado ya que dichos fondos pueden aportar liquidez y dinamismo, y pueden ayudar a ciertas empresas a acceder a fuentes de financiamiento más accesibles y permitirle al inversionista el potencial de un rendimiento atractivo.

Las bolsas de valores serán las responsables de supervisar a las emisoras que se listen bajo el régimen simplificado y deberán prever en sus reglamentos los requisitos de información y documentación que las emisoras simplificadas deberán cumplir.

A su vez y en lo que respecta la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se fortalecen los mecanismos de supervisión, dado que la CNBV tendrá más facultades para investigar y sancionar irregularidades. Varios mercados en el mundo han incorporado cambios de esta naturaleza en sus regulaciones, teniendo un efecto positivo en su desarrollo.

Ejemplos son, Singapur a través de Catalist, diseñado para permitir listar a ciertas

empresas en fase de crecimiento o en Brasil a través de Bovespa Mais cuyo fin es permitir la entrada al mercado de capitales a empresas pequeñas y medianas con necesidad de obtener capital de manera competitiva.

La reforma, es sin duda, un paso importante para promover el desarrollo del mercado de valores mexicano, y significa un esfuerzo significativo por parte de los sectores público y privado en seguir trabajando entorno a un país financieramente incluyente y comprometido.

¿QUÉ SIGUE?

Que sea emitida la regulación secundaria en la materia para que tanto bolsas, empresas y fondos a listarse bajo las nuevas modalidades y regulador, tengan reglas claras y concretas para efectos de poder aplicar lo incluido en la reforma. Esperemos esto suceda a principios de 2024.

"Varios mercados en el mundo han incorporado cambios de esta naturaleza en sus regulaciones, teniendo un efecto positivo"

"A través de una regulación abierta a nuevos sectores económicos, se crea un mercado de capitales accesible y competitivo"